



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

ORDENANZA N° 2.163

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2024, sancionado mediante Ordenanza N° 2.126, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de los Recursos y los Gastos, es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del presente ejercicio;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos año 2024, según se detalla a continuación:


Descripción	Importe
INGRESOS	\$ 3.670.000.000,00
Tributarios de Propia Jurisdicción	\$ 900.000.000,00
Tributarios de Otras Jurisdicciones	\$ 1.266.000.000,00
Ingresos Reintegrables	\$ 303.000.000,00
Aportes no Reintegrables	\$ 1.201.000.000,00

Artículo 2°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos año 2024, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
GASTOS	\$ 3.670.000.000,00
Gastos en Personal	\$ 1.100.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	\$ 1.343.000.000,00
Transferencias corrientes	\$ 240.000.000,00


ALAN E. STANGARERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




CARLOS FRANZOI
Presidente Concejo
Municipal Avellaneda



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

Concejo Municipal	\$ 52.000.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 935.000.000,00

Artículo 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2024.


ALAN STANGAZZERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




TOMÁS FRANZOI
Presidente Concejo
Municipal Avellaneda